	ESTUDIO DE NECESIDAD	CÓDIGO: GJ-R-GC-001
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	FECHA VIGENCIA: 2014-05-02
		VERSIÓN: 03

Capítulo I: Descripción General	
Certificado de Inclusión de la Necesidad en el Plan Anual de Adquisiciones, Plan de Acción u otro.	Incluido en plan de anual de adquisiciones
Fecha Elaboración del Estudio	Enero 21 de 2016
Nombre de Funcionario que Diligencia el Estudio	OLGA CECILIA MONTENEGRO VIVAS Jefe de la oficina de Comunicaciones y Responsabilidad social
Dependencia Solicitante	Comunicaciones y Responsabilidad Social
Tipo de Contrato.	Orden de Prestación de Servicios

Capítulo II: Descripción Técnica

Identificación y descripción de la necesidad	<p>Para cumplir con la ejecución de las obligaciones asignadas por del IBAL S.A ESP OFICIAL a la Oficina de Comunicaciones y Responsabilidad Social de la empresa; es decir, los mensajes, campañas publicitarias que se emiten en los medios locales y nacionales, se hace necesario continuar con la vinculación de un profesional en materia de Comunicación Social y/o Periodismo, que apoye y asesore esta dependencia.</p> <p>Este profesional deberá ejercer interlocución entre el IBAL S.A ESP OFICIAL y los medios de comunicación como: radio, prensa escrita, televisión, medios digitales, entre otros. Lo propio deberá hacer con los diferentes reporteros, directores de medios, columnistas de opinión, entre otros profesionales del ramo, con el fin de coadyuvar en el fortalecimiento de la imagen institucional.</p> <p>Lo anterior teniendo en cuenta que el IBAL S.A ESP OFICIAL, es una de las empresas más importantes y reconocidas de Ibagué, y debe estar en permanente contacto con los medios de comunicación.</p> <p>Adicionalmente es importante precisar que aparte de los medios de comunicación tradicional, el IBAL debe seguir implementando como lo hacen las grandes empresas de servicios públicos, estrategias efectivas y eficaces de acercamiento al usuario y a los ciudadanos, a través de medios alternativos, también llamados medios digitales.</p> <p>En este caso el profesional en comunicación deberá continuar con la administración de las redes sociales de la empresa (Facebook, Twitter, Página Web), e implementar estrategias para difundir las actividades que ejecuta la empresa. Estas redes sociales o social media serán un vehículo</p>
---	---



ESTUDIO DE NECESIDAD
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

CÓDIGO: GJ-R-GC-001

FECHA VIGENCIA: 2014-05-02

VERSIÓN: 03

importante de interlocución y descentralización de la empresa con las comunidades y los usuarios. Ya que estos canales generan espacios de información y comunicación con la comunidad, por eso se hace necesario fortalecer y apoyar.


También, es importante continuar con el archivo de imágenes, videos y todo tipo de publicidad visual y auditiva, al igual que el registro audiovisual de las actividades, gestiones, eventos y acciones positivas de la empresa; para estas actividades el profesional que se pretende vincular, será un apoyo fundamental.

Otro aspecto que debe seguir fortaleciéndose dentro de la empresa es la comunicación interna, a través de boletines y comunicados internos, pues los primeros portadores de las buenas noticias y de los avances de la empresa deben ser los funcionarios, jefes, contratistas y colaboradores. Así mismo, es importante la asesoría de un comunicador social ante eventuales crisis mediáticas.

En cuanto a la organización de eventos, ruedas de prensa, reuniones de esta entidad pública, el profesional a contratar tendrá que cooperar en la convocatoria de medios de comunicación, efectuar el registro noticioso, fotográfico y audiovisual. Material audiovisual que deberá enviarse a los medios de comunicación y archivarse en la oficina de comunicaciones. En caso de generarse noticias de última hora y/o si se quiere fortalecer alguna campaña, el contratista deberá acompañar a los funcionarios en los recorridos por los medios de comunicación escogidos.

Por estas razones, se requiere seguir con la contratación de un profesional en materia de Comunicaciones, quién acompañe a la oficina de prensa del Ibal, en el direccionamiento y en la construcción informativa de todas las actividades diarias y las novedades más importantes que genera la organización, y que merecen ser publicadas en los diversos medios de comunicación de esta capital; dicho profesional brindará apoyo y asesoría en materia de comunicación interna y externa a los funcionarios del IBAL S.A ESP OFICIAL, y reforzará las estrategias comunicativas de la empresa, en materia de manejo de crisis, comunicación organizacional, entrenamiento de voceros, y demás que requiera la Oficina de Prensa de la entidad.

En conclusión, se hace necesario contratar a un profesional en Comunicación Social y/o periodismo, que asesore y apoye la Oficina de Comunicaciones y Responsabilidad Social del IBAL S.A ESP OFICIAL.

	ESTUDIO DE NECESIDAD	CÓDIGO: GJ-R-GC-001
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	FECHA VIGENCIA: 2014-05-02
		VERSIÓN: 03

Descripción del Objeto a Contratar	
Objeto del Contrato	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN COMUNICADOR SOCIAL – PERIODISTA, COMO APOYO PARA LA OFICINA DE COMUNICACIONES Y RESPONSABILIDAD SOCIAL DEL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL
Condiciones de la Contratación	
Características del bien, obra o servicio a contratar (Especificaciones Técnicas, Alcance, Metodología, perfil profesional u otro)	<p>Para el desarrollo del objeto contractual, se requiere personal con el siguiente perfil profesional:</p> <p>a.- Profesional graduado como Comunicador Social y Periodista, de institución reconocida legalmente, con dos años de experiencia profesional contados a partir de la fecha del grado profesional.</p> <p>A través del presente análisis de conveniencia se autoriza a la futura contratista para el uso de los logos y distintivos de la empresa, en sus prendas de vestir, siempre y cuando sea para desarrollar actividades propias del objeto contractual.</p>
Plazo de ejecución del Contrato	SEIS (6) MESES
Lugar de Ejecución del Contrato.	Oficina de Comunicaciones y Responsabilidad Social del IBAL SA ESP OFICIAL y otros lugares donde se realice.
Obligaciones del Contratista	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar a la oficina de prensa del IBAL S.A ESP OFICIAL. en la redacción y publicación de noticias. 2. Asesorar a la oficina de prensa en el diseño y ejecución de campañas, plegables, videos, entrevistas, fotografías, entre otros medios y herramientas de comunicación que se requieran. 3. Elaboración de contenidos y administración de redes sociales (Facebook, Twitter, Página Web) 4. Asesorar a la oficina de prensa y responsabilidad social en la implementación de estrategias comunicativas internas y externas. 5. Asesoría al IBAL S.A ESP OFICIAL en materia de manejo de crisis y entrenamiento de voceros, cuando se requiera. 6. Apoyo administrativo en la actualización y/o revisión del proceso de comunicaciones, manual comunicaciones y manual de crisis. 7. Cooperación y apoyo en eventos, reuniones lideradas por las directivas de la empresa para el registro de noticias, fotos, entre otros.




**ESTUDIO DE NECESIDAD
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA
CALIDAD**

CÓDIGO: GJ-R-GC-001


FECHA VIGENCIA: 2014-05-02

VERSIÓN: 03


	<ol style="list-style-type: none"> 8. Apoyar a la oficina en el archivo de documentos, material de video y fotografía y en general, de la documentación producida en la dependencia y solicitar al Grupo de Sistemas de la empresa, la realización periódica de copias de seguridad de la información. 9. Tomar fotografías en terreno de las actividades que se efectúan en el Ibal y apoyar en la construcción del archivo informativo y audiovisual del Ibal. 10. Apoyar a la oficina de prensa en el envío del material informativo a los diferentes medios de comunicación. 11. Apoyar a la oficina en la convocatoria a medios de comunicación y periodistas, cuando sea requerido por la empresa. 12. Acompañar a los jefes de área de la empresa en recorridos a los diferentes medios de comunicación. 13. Apoyar al o la jefe de comunicaciones en las solicitudes de los medios de comunicación. 14. Suscribir el acta de inicio del contrato, así como las actas parciales del mismo. 15. Elaboración de un informe de actividades mensual con los soportes y/o evidencias respectivas. 16. Cumplir con el objeto contractual del contrato. 17. Cumplir con los aportes de seguridad social y los parafiscales. 18. Cumplir con las obligaciones que le apliquen según el decreto 1443 de 2014.
Obligaciones del IBAL	<p>1) El IBAL S.A. E.S.P. - OFICIAL, cancelará oportunamente el valor de la orden una vez cumplidos los requisitos para el pago. 2) El interventor y/o supervisor, deberán verificar el cumplimiento del objeto contratado. 3) Verificar el cumplimiento del pago al sistema de seguridad Integral y aportes parafiscales, mediante la presentación de planillas de autoliquidación o presentación de certificación del pago de sus aportes. 4) Y demás obligaciones que se establezcan en el Manual de Contratación de la empresa y en la suscripción del contrato.</p>
Capítulo III: Descripción Jurídica	
Fundamentos Jurídicos de la Modalidad de Contratación	<p>De conformidad con el Acuerdo No. 001 del 22 de abril de 2014, "por medio del cual se establece el manual de contratación de la Empresa IBAL S.A. E.S.P OFICIAL", se procederá a adelantar un proceso de contratación directa sin importar cuantía, conforme lo establecido en el artículo 21 del</p>

	ESTUDIO DE NECESIDAD	CÓDIGO: GJ-R-GC-001
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	FECHA VIGENCIA: 2014-05-02
		VERSIÓN: 03


	acuerdo en mención, Literal B. Numeral 11. CONTRATACION DIRECTA: "para la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión".	
Plazo de Liquidación del Contrato.	De conformidad con el manual de contratación, acuerdo No 001 de 2014, párrafo del artículo 57, "los contratos de prestación de servicios profesionales no requerirán liquidación, bastará con el acta final y recibo a satisfacción.	
Supervisión	Nombre del Funcionario:	OLGA CECILIA MONTENEGRO VIVAS
	Cargo:	Jefe de la oficina de Comunicaciones y Responsabilidad Social
	Dependencia:	Comunicaciones y Responsabilidad Social
Necesidad de Contar Con interventor Externo	No se requiere	
Capítulo IV: Descripción Financiera		
Soporte Técnico y Económico del valor estimado del contrato.		
Presupuesto Oficial	DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$12.500.000.00)	
VARIABLES consideradas para calcular el presupuesto oficial	Teniendo en cuenta el perfil profesional requerido, el valor del presupuesto se forma teniendo como referente el antecedente histórico del pago por concepto de los honorarios para profesionales universitario con el perfil y experiencia requerida, así como el incremento anual y las obligaciones contractuales, tanto en la empresa como en las empresas del municipio, lo que nos da un valor estimado dos millones quinientos de pesos al mes. (\$2.500.000.00)	
Forma de Pago y Requisitos	EL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL cancelará el valor del contrato mediante pagos parciales mensuales por la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$2.500.000.00) , previa presentación del informe escrito junto con los anexos y soportes de las actividades realizadas durante el periodo a pagar, con el visto bueno del supervisor. Luego de suscrita el acta final del contrato, el supervisor procederá de conformidad a reevaluar el cumplimiento de las obligaciones del contratista, conforme al procedimiento y los registros de calidad definidos por el proceso de Gestión Jurídica, para la reevaluación de proveedores.	

	ESTUDIO DE NECESIDAD	CÓDIGO: GJ-R-GC-001
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	FECHA VIGENCIA: 2014-05-02
		VERSIÓN: 03


Capítulo V. Bases para la Evaluación de Propuestas	
Justificación de los factores de selección	Por tratarse de un contrato de prestación de servicios bajo la modalidad de contratación directa sin importar la cuantía, el factor de selección está basado en la experiencia con que cuenta el contratista, que lo habilita en forma competente para el desarrollo del objeto contractual, por lo tanto a quien se envíe la invitación a contratar, debe cumplir con la experiencia requerida y no tener ninguna causal de inhabilidad para contratar.
Requisitos Habilitantes	
Documentos de contenido Jurídico	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Formato único hoja de vida (DAFP) ✓ Certificaciones de estudios realizados ✓ Fotocopia de Título o Acta de Grado de pregrado ✓ Certificaciones de experiencia profesional, con copia de contrato o certificaciones de experiencia ✓ Certificado de Antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría ✓ Certificación de antecedentes de responsabilidad fiscal de Contraloría ✓ Antecedentes Policía Nacional (www.policia.gov.co) ✓ Certificación de Registro Único Tributario - RUT (incluir Correo Electrónico) ✓ Documento mediante el cual se acredite el pago del último mes al sistema de seguridad social en salud y pensiones. ✓ Fotocopia de Cédula de ciudadanía. ✓ Fotocopia Libreta Militar (Según el caso). ✓ Examen médico ocupacional vigente
Experiencia (General y Específica)	Presentar experiencia relacionada a actividades de Comunicación Social y/o Periodismo, de dos años contados a partir de la fecha de grado profesional.
Evaluación	
Factores de Escogencia y Calificación	Por tratarse de un proceso de contratación directa, en el acta de evaluación se verificará que el profesional cumpla con el perfil exigido por la empresa

	ESTUDIO DE NECESIDAD	CÓDIGO: GJ-R-GC-001
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	FECHA VIGENCIA: 2014-05-02
		VERSIÓN: 03

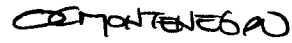
Otros para proceso de contratación	
Causales de Rechazo de Propuesta	<p>Será motivo de rechazo de la propuesta la que adolezca de alguna de las siguientes irregularidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si el proponente se encuentra incurso en alguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la Constitución y la ley. • Cuando el comité evaluador evidencie, que el proponente no cumple con los requisitos de experiencia. • Cuando la propuesta sea entregada extemporáneamente conforme al tiempo establecido para presentarla. • Cuando las propuestas sean enviadas por correo o fax. • Cuando se omita firmas en los documentos que hacen parte de la propuesta y que por su naturaleza deben ir firmados por quien corresponda
Factores de Desempate	No aplica
Capítulo VI: Riesgos	
Soporte de la estimación, tipificación y asignación de los riesgos.	Los riesgos derivados de este contrato se encontrarán amparados con la póliza de cumplimiento exigida por la empresa. Los demás riesgos derivados de la ejecución del contrato, serán a cargo del contratista, quien deberá contar con su afiliación en salud, pensión y riesgos laborales para cualquier calamidad que el contratista pueda verse afectado durante la ejecución del contrato. El supervisor del contrato será el responsable de verificar la afiliación del contratista al sistema de seguridad social integral
Garantías a Constituir	CUMPLIMIENTO: Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones, a cargo del Contratista, equivalente al veinte por ciento (20%) de la cuantía del Contrato, que cubra el término del mismo y seis (06) meses más.

	ESTUDIO DE NECESIDAD SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	CÓDIGO: GJ-R-GC-001
		FECHA VIGENCIA: 2014-05-02
		VERSIÓN: 03


El suscrito Certifica que al momento de la elaboración del presente estudio de la necesidad se agotó todo el proceso de planeación, por lo que es viable técnica, financiera y jurídicamente adelantar el respectivo trámite de contratación para satisfacer la necesidad descrita.

Firma:	
Nombre:	OLGA CECILIA MONTENEGRO VIVAS
Cargo:	Jefe de la oficina de comunicaciones y responsabilidad social
Proyectó:	OLGA CECILIA MONTENEGRO VIVAS

Constancia de Supervisor enterado y de acuerdo con el contenido del estudio

Nombre	Cargo	Firma
OLGA CECILIA MONTENEGRO VIVAS	Jefe de la oficina de comunicaciones y responsabilidad social	

Anexos:
Estudio de Mercado
Diseños - Planos
Presupuesto
Certificaciones:
Licencias, permisos

 GRUPO CALIDAD IBAL NTC GP - 1000 - 2004 EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO - IBAL S.A E.S.P - OFICIAL	CERTIFICACION SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	CÓDIGO: GH-R-AP-024
		FECHA VIGENCIA: 2010-11-25
		VERSIÓN: 02

**EL SUSCRITO JEFE DE ALMACEN DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA
DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. ESP OFICIAL**


CERTIFICA:

Que Revisado el Plan Anual de Adquisiciones, Año 2016, se verificó que el ítem para: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN COMUNICADOR SOCIAL Y/O PERIODISTA PARA LA OFICINA DE COMUNICACIONES Y RESPONSABILIDAD SOCIAL DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL.** Quedó incluido dentro del mencionado Plan.

Dada en Ibagué, el día 21 de Enero de 2016.


DARIO SALAZAR GIRALDO

Elaboró: Ernestina S.-6

 GRUPO CALIDAD IBAL NTC GP - 1000 - 2004 EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO - IBAL S.A E.S.P - OFICIAL	CERTIFICACION	CÓDIGO: GH-R-AP-024
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	FECHA VIGENCIA: 2010-11-25
		VERSIÓN: 02

Certificado No.118

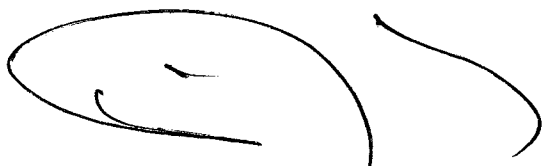
Ibagué, Enero 27 de 2016

**EL JEFE GRUPO ADMINISTRATIVO Y
TALENTO HUMANO**

C E R T I F I C A :

Que una vez revisada la planta oficial de personal del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, no existe personal de apoyo, en el Area de Producción de notas informativas, elaboración de información para redes sociales, entre otras.

Por esta razón se requiere el apoyo de un Profesional graduado como Comunicador Social y Periodista con dos (2) años de experiencia a partir de la fecha de grado profesional.



JAVIER PIEDRAHITA SARMIENTO

Proyectó: Olga Montenegro

Laborales (X)
 Vacaciones ()
 Otros ()